



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

### **FUNDAMENTOS**

Desde aquel lejano 15 de junio de 1870, cuando se creó la 1ª Comisaría de Mercedes -pues nuestra capital se llamaba Mercedes de Patagones- ha transcurrido largo tiempo hasta llegar a la policía provincial de hoy.

Debió pasar el ciclo de los Territorios Nacionales , momento en que un vecino de Viedma, don Juan José Biedma, fue designado jefe de la Policía; concretamente el 24 de noviembre de 1884, publicándose al día siguiente el primer Reglamento de la Policía de Territorio con la firma del general Lorenzo Wintter.

Bajo la dirección de Don Marcelino Crespo en 1899, se publicó la primera Orden del Día de la Institución.

Todo siguió su curso hasta que en el año 1957 nació la Policía de la Provincia, y el 28 de septiembre de 1959 se sancionó la Ley Orgánica 106 que oficializó su constitución como fuerza de seguridad.

Distintas etapas de superación, perfeccionamiento y avance fue gestando la policía provincial en las distintas facetas por las que debió atravesar como institución de servicio y seguridad pública en el escenario provincial. Y qué hablar de la incorporación de los institutos de formación, perfeccionamiento y adiestramiento; la creación de la Escuela de Cadetes, la Escuela de Suboficiales y Tropas y distintas etapas de capacitación específica.

La modernización en las comunicaciones, los avances tecnológicos, la informática, los uniformes, los cuerpos especiales.

Llegó también la etapa de la incorporación de la mujer con igualdad de oportunidades: la carrera policial en sí misma, la capacitación, la capacitación estratégica, la seguridad , la prevención y la acción con ojos de mujer.

La prevención en violencia hacia la mujer, las Comisarías de la Mujer y todo lo que ello implica.

Las mujeres policías de calle, de oficina, las mujeres suboficiales, las mujeres jefas. Mujeres que aprendieron a disparar un arma, a apresar a un ladrón y a atender con cordialidad la demanda de los vecinos.



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

Mujeres madres , esposas, estudiantes , mujeres que pasan noches de pie, mujeres que se arriesgan y se capacitan continuamente y , es en este marco donde ubicamos a una integrante del COER (Cuerpo de Operaciones Especiales) proveniente de San Carlos de Bariloche, Karina Beatriz Paillalef, quien obtuvo el primer promedio en el Curso Básico Nacional de Infantería 2016, que se llevó a cabo del 17 de octubre al 6 de noviembre del presente año en la ciudad de Mendoza.

El Oficial Inspector, Roberto Carlos Sánchez, Jefe de la Unidad COER de Bariloche destacó satisfecho la participación tanto de Paillalef como de Cristian Javier Manriquez Cárdenas, también integrante de esta Unidad Especial.

El Departamento de Coordinación del COER, viene realizando una reestructuración en las unidades y los efectivos ya cuentan con los uniformes de cada especialidad y la indumentaria para los entrenamientos físicos, utilizando para ello un natatorio de la ciudad de Bariloche y el campo de entrenamiento fuera de la misma.

Cabe destacar que personal de este Cuerpo Especial ha realizado a lo largo del año distintos cursos en otras provincias, incluidas las fuerzas federales, como Prefectura Naval Argentina y Policía Federal.

Fuentes:Wikipedia<http://www.lanacion.com.ar/1326842-las-mujeres-policias-mayoria-en-la-ciudad.->  
Sitio Of. Policía de Río Negro.

Por ello:

**Autor:** BLOQUE JUNTOS SOMOS RÍO NEGRO



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** Su beneplácito ante el logro alcanzado por la agente Karina Beatriz Paillalef, integrante del COER de San Carlos de Bariloche, quien obtuvo el primer promedio en el "Curso Básico Nacional de Infantería 2016" que se llevó a cabo entre el 17 de octubre y el 6 de noviembre del presente año en la ciudad de Mendoza, del que participaron cuarenta (40) efectivos de todo el país, reconociendo también el esfuerzo, la constante superación y el perfeccionamiento de todos los integrantes del citado cuerpo.

**Artículo 2°.-** De forma.